

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1250/18

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 11 de mayo de 2018, la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2017.

Marlín, 11 de mayo de 2018.

EL Alcalde-Presidente, *Ricadro Jiménez Gutiérrez*.